



VISTO:

El expediente N° 27072/2008 en el que el arquitecto **Roberto FERRARIS** propone la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA GRÁFICA APLICADA AL DISEÑO (IIGrADi)**; y

CONSIDERANDO:

Que en el punto a.3) de la Ordenanza 152/07, modificado por Ordenanza N° 187/10, se prevee que los cargos de Director y Subdirector de los Institutos, Centros o Talleres se cubrirán por concurso,

Que asimismo, establece las características que debe reunir el Jurado interviniente,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho proponiendo los miembros,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

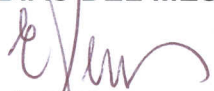
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Conformar el Jurado que deberá intervenir en la creación del "Instituto de Investigación de la Gráfica Aplicada al Diseño (IIGrADi), el que estará integrado por la Secretaría de Investigación de la FAUD, arquitecta **María del Carmen FRANCHELLO**, el Dr. **Walter DAL LAGO**, como representante de la SECyT, UNC y la arquitecta **Juana BUSTAMANTE**, como Directora de un Instituto de la FAUD, estos últimos elegidos por sorteo.-

ARTÍCULO 3º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. **EDUARDO A. FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

260

/10.-